



## **BASES LEGALES DEL TRAIL “ROMPE TUS BARRERAS”**

**Estas bases resultarán de aplicación en todo aquello que no contradigan al reglamento específico que regula el desarrollo al “TRAIL ROMPE TUS BARRERAS”**

**Agencia deportiva** Last Lap

**Fecha** 24 de septiembre de 2017

**Participación** prueba promovida por TOYOTA en colaboración con la FUNDACIÓN A VÍCTIMAS DE TRÁFICO

### **Recorrido**

La prueba transcurrirá desde el día 21 hasta el 24 de septiembre, se dará la salida en Valladolid y la meta estará en el centro de Madrid según la hoja de ruta que la organización facilitará a los participantes.

### **Proceso de inscripción**

El plazo de solicitud de inscripción se abrirá el 26 de junio y finalizará el día 20 de septiembre, se puede solicitar la participación a través de [www.toyotarompetusbarreras.com](http://www.toyotarompetusbarreras.com).

La prueba será de carácter gratuito e incluirá vehículo de equipo, alojamiento, transporte desde Madrid, desayunos, avituallamientos y cenas durante el transcurso de la prueba.

Una vez transcurrido el plazo de inscripción, Toyota, Last Lap y la Fundación A Víctimas de Tráfico escogerán libremente, entre las solicitudes recibidas, a los participantes que podrán disfrutar del evento.

Cómo máximo, podrán participar en el evento 40 participantes.

No se considerará formalizada la inscripción hasta que no se confirme la solicitud de la misma por correo electrónico recibido desde [info@toyotarompetusbarreras.com](mailto:info@toyotarompetusbarreras.com).

La inscripción es personal e intransferible, supone la disponibilidad desde el 21, hasta el 24 de septiembre de 2017 y la aceptación de las presentes bases. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Únicamente podrán inscribirse y participar en el evento los mayores de 18 años.

### **Descalificación**

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros que se encuentren en la prueba están facultados para retirar durante la prueba:

- Al atleta que consideren que no podrá realizar el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
- Al atleta menor de 18 años.



## **BASES LEGALES DE LA MILLA “ROMPE TUS BARRERAS”**

### **Asistencia médica y seguro**

La organización contará con un servicio médico adecuado en salida, meta y a lo largo del recorrido de la prueba.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

Todo participante en la prueba está cubierto durante su participación y dentro del recorrido establecido, por un seguro de accidentes según el real Decreto 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas con la garantía de asistencia sanitaria.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

### **Tratamiento de datos**

El participante consiente que los datos personales que nos proporciona, sean incorporados por el Concesionario, TOYOTA ESPAÑA S.L.U., Toyota Kreditbank GMBH, Sucursal en España, Toyota Insurance Management, LTD, y Toyota Motor Europe, NV, S.A. con domicilio en Av. de Bruselas, 22, Arroyo de la Vega, 28108, Alcobendas, a sus respectivos ficheros con la finalidad de conocer la oferta de productos y servicios TOYOTA así como para la correcta atención y control de calidad de nuestros productos y servicios, realización de encuestas de opinión y fines estadísticos. Asimismo podrán tratar y cruzar estos datos personales con la finalidad de remitirle vía telefónica, postal o electrónica, incluyendo por SMS, información personalizada que pueda resultar de su interés sobre los productos o servicios relacionados con el mundo del automóvil y de la marca y para remitirle información sobre la organización de eventos, concursos y sorteos. TOYOTA ESPAÑA podrá comunicar los datos, con la misma finalidad, a su red de distribución-que puede consultar en: [www.toyota.es](http://www.toyota.es), así como a otras empresas afiliadas de Toyota Motor Corporation con similar actividad-que puede consultar en [www.toyota-global.com](http://www.toyota-global.com) tanto dentro como fuera del Espacio Económico Europeo. Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI, al Concesionario, o al Departamento de Atención al Cliente de Toyota España, S.L.U., Toyota Kreditbank GMBH, Sucursal en España, Toyota Insurance Management, LTD, y Toyota Motor Europe, NV, S.A., (en la dirección Avenida de Bruselas N°22 Alcobendas, referencia Datos Personales, o a través de la página web [www.toyota.es](http://www.toyota.es), o mediante llamada al Centro de Atención al Cliente 900 822 002), según proceda.

Igualmente, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recabados serán incorporados a un fichero bajo la responsabilidad de FUNDACION A VICTIMAS DE TRAFICO con la finalidad de poder tramitar su participación en la carrera benéfica. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición mediante un escrito a nuestra dirección: C/ VELÁZQUEZ, 157, 1º, (EDIFICIO VEGA), 28002, MADRID. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados y que se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos a fin de poder prestar los servicios que ofrece nuestra fundación. A partir de la firma del formulario o de la utilización de nuestra página web usted autoriza expresamente el tratamiento de sus datos de carácter personal, para la finalidad especificada, por parte de FUNDACION A VICTIMAS DE TRAFICO así como el envío de publicidad de nuestros productos o promociones que consideremos puedan ser de su interés, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Le informamos que podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales enviando un e-mail a la dirección de correo electrónico: [infoweb@fadeayuda.es](mailto:infoweb@fadeayuda.es).



## **BASES LEGALES DE LA MILLA “ROMPE TUS BARRERAS”**

### **Aceptación de las bases**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de Toyota, Fundación A y LAST LAP S.L.U. En cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

### **Responsabilidad**

Last Lap, S.L.U, Toyota y la Fundación A no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o al servicio de internet, que puedan afectar al desarrollo de la presente carrera.

Last Lap, S.L.U, Toyota y la Fundación A no se hacen responsables de ningún perjuicio físico que se derive de la realización de la carrera.

Los participantes en dicha prueba confirman al haberse inscrito en la misma que se encuentran en plenas facultades físicas y eximen de responsabilidad a Last Lap, S.L.U, a Toyota y a la Fundación A por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante las carreras.

### **Medios técnicos para corregir errores**

En caso de que usted detectase que se ha producido un error al introducir sus datos personales durante el proceso de reserva, podrá modificar los mismos enviando un e-mail en la dirección [info@toyotarompetusbarreras.com](mailto:info@toyotarompetusbarreras.com) en el número de teléfono 916611500 en horario de oficina.

### **Fraude**

En el caso de que TOYOTA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente evento detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del evento, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que se ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, TOYOTA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

### **Descalificación de participantes y premios desiertos**

TOYOTA se reserva la posibilidad de declarar las participaciones nulas o no aceptar las mismas, en el caso de que se cometa fraude por parte de los participantes en los términos recogidos en las bases precedentes.

### **Modificación o suspensión de la promoción**

TOYOTA se reserva el derecho a suspender, a ampliar o modificar la mecánica de esta promoción e incluso a su posible anulación, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva, en idénticos medios y soportes utilizados para la difusión de la presente promoción.



## **BASES LEGALES DE LA MILLA “ROMPE TUS BARRERAS”**

### **Cesión utilización nombre e imagen**

El participante autoriza el uso de su imagen, acciones y voz y la divulgación de las declaraciones vertidas con ocasión de su participación e intervención en la carrera, con el fin de que TOYOTA y la FUNDACIÓN A VÍCTIMAS DEL TRÁFICO puedan proceder a la explotación pacífica del proyecto (es decir, la carrera) en el que se incorpore la imagen, acciones o voz del participante y las declaraciones del mismo, a través de medios digitales o electrónicos, y todos los medios de comunicación audiovisual y/o gráficos existentes o que se puedan crear en lo sucesivo, tales como, a título enunciativo no limitativo: publicaciones internas de la Red TOYOTA en Europa, páginas web de TOYOTA y de la FUNDACIÓN A VÍCTIMAS DE TRÁFICO, difusión en eventos en los que TOYOTA participe, así como la difusión a través de Internet en páginas web como [www.toyota.es](http://www.toyota.es), [www.toyotaprensa.es](http://www.toyotaprensa.es), Youtube, Facebook, Twitter, Instagram y cualesquiera otras redes sociales del proyecto o de cualquier registro audiovisual, secuencia o fotograma de los vídeos y fotografías que se incluirán en EL PROYECTO.

Asimismo, el participante exime a TOYOTA y a la FUNDACION A VICTIMAS DE TRAFICO de cualquier responsabilidad que se pueda derivar por las opiniones vertidas en su intervención en el proyecto que supongan un delito de calumnias o injurias y/o puedan vulnerar el derecho al honor de terceras personas conforme a lo dispuesto en el Ley Orgánica 1/1982.

La presente Autorización de derechos de Imagen se concede para el período de CINCO (5) años desde la primera fecha de emisión del proyecto, tiene carácter gratuito y se concede para el territorio de España.

No obstante lo anterior, si bien la difusión del proyecto será realizada sólo desde España, teniendo en cuenta que ésta se llevará a cabo a través de Internet, ambas partes son conocedoras de que por la naturaleza del propio medio el proyecto pueda captarse más allá de los límites del territorio citado, sin suponer incumplimiento y/o vulneración de la presente autorización, siempre y cuando las emisiones sean realizadas desde España.

### **Ley y jurisdicción aplicable**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. TOYOTA ESPAÑA, LAST LAP y LA FUNDACIÓN A VÍCTIMAS DE TRÁFICO y los participantes que participen en el evento, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las bases o de la celebración o resultado del Sorteo, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, excepto en el caso de consumidores, en cuyo caso será el que la Ley establezca.